

# EL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS EN URUGUAY: ¿UNA APUESTA AL BIENESTAR, LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO?

Alma Espino<sup>1</sup>

Economista, investigadora del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Uruguay (CIEDUR) y docente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, UDELAR.

Soledad Salvador<sup>2</sup>

Máster en Economía, investigadora del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Uruguay (CIEDUR)

*Recepción: abril 2014*

*Aceptación: diciembre 2014*

## Resumen

El Uruguay ha recorrido un período de intenso crecimiento económico. Sin embargo, éste, por sí mismo, no ha tenido un impacto significativo en las desigualdades de género. Ello conduce a discutir y proponer en torno a la relación entre las formas en que se realiza la reproducción social y el funcionamiento del sistema económico. Para ello, este trabajo discute esa relación ante el aporte que podría realizar un sistema nacional de cuidados y su posible incidencia en la base de las desigualdades sociales y de género, y por tanto, convertirse en un componente fundamental para transformar el crecimiento en desarrollo.

**Palabras clave:** *Cuidados, trabajo no remunerado, desarrollo, género.*

## Abstract

Uruguay has come a period of strong economic growth. However, this has not resolved the existing gender inequalities. This leads us to propose and discuss the relationship between the ways in which social reproduction and economic system are performed. This paper discusses this relationship from a gender perspective, considering the potential contribution that can be made by a national care system and how it could impact on the basis of social and gender inequalities and hence it could become essential for transforming growth in development.

**Keywords:** *Care, non-remunerated work, development, gender.*

<sup>1</sup> aespino@ciedur.org.uy

<sup>2</sup> marisol@ciedur.org.uy

## INTRODUCCIÓN

Recientemente en América Latina se ha avanzado desde diversas perspectivas disciplinarias en el análisis de la problemática de los "cuidados". En la aparición y desarrollo de este nuevo tópico analítico y de las preocupaciones de índole política asociadas a esta problemática han influido diversos factores: los procesos políticos y económicos y su impacto en las instituciones del mercado de trabajo y de la protección social, así como las modificaciones socio-demográficas -incluyendo cambios en las estructuras familiares y en el tamaño de los hogares, la evolución de la fecundidad, la estructura de edad y las prácticas matrimoniales-, entre otros. En particular, las economistas feministas vienen trabajando sobre diferentes aspectos relacionados con lo que ha sido denominado la "economía del cuidado". Ello requirió la construcción de marcos analíticos que permitieran comprender esa "otra economía" -esto es, donde la producción directa y el mantenimiento de los seres humanos tienen lugar-, así como de metodologías para su medición y valoración.

En Uruguay existe un conjunto de razones para ocuparse de los cuidados -que pese a sus especificidades, tiene similitudes con lo que ocurre en el resto del mundo- y por ende, elaborar políticas públicas adecuadas. Estas razones no han sido visualizadas solamente por las organizaciones de mujeres y feministas o las de las personas que sufren algún tipo de dependencia que los hace muy vulnerables a la matriz de arreglos sociales. El gobierno que asumiera en 2009 propuso enfrentar esta cuestión, mediante la implementación de lo que se llamó Sistema Nacional de Cuidados.

Este documento procura aportar elementos sobre la problemática de los cuidados en Uruguay y las políticas orientadas a resolverlas desde un corte analítico que se centra en lo económico, en especial, en el desarrollo económico y social.

## DESARROLLO, BIENESTAR E IGUALDAD DE GÉNERO

Uno de los relativamente recientes -desde el punto de vista histórico- y generalizados adjetivos del término "desarrollo económico", es el de "sostenible". Con éste, se hace hincapié en que la satisfacción de las necesidades actuales de las personas no debe comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. La "sostenibilidad" plantea exigencias ligadas a la gestión racional de los recursos disponibles en el mundo. Por lo regular entonces, y dado su origen, con este término se pone especial énfasis en los recursos y posibilidades de la naturaleza; no obstante, también implica garantizar la sostenibilidad de la vida humana<sup>3</sup>. Esto, indispensable para el desarrollo humano, suele verse, sin embargo, de manera parcial y recortada. Quizá, porque utilizando la expresión de Carrasco y Tello (2012), "Somos naturaleza y cultura a la vez"; o sea, las personas somos más o menos parte de la naturaleza, más o menos responsables de la vida propia y ajena, al tiempo que se parte del supuesto acerca de lo inagotable de nuestra capacidad de cuidar a las personas y la naturaleza y asegurar los cuidados necesarios. Es decir, la capacidad de cuidar y contribuir a la sostenibilidad de la vida se toma como un dato, como un recurso inacabable de la naturaleza personificada principalmente en las mujeres.

La sostenibilidad por tanto, depende de la asunción del cuidado como una actividad que "incluye todo aquello que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro 'mundo' de forma de poder vivir en él lo mejor posible. Ello incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente, todo lo cual buscamos para entretejer una compleja red de sostenimiento de la vida" (CEPAL, 2010: 20). Ello remite a considerar, discutir y reconstruir la forma de funcionamiento de espacios o de diferentes "eslabones lógicos e históricamente ordenados": los sistemas naturales, el espacio doméstico del cuidado, las comunidades,

<sup>3</sup> El marco conceptual para una evaluación de la sostenibilidad basada en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) refleja el concepto de equidad intergeneracional como elemento del desarrollo humano basado en un principio de justicia global y enraizada en la premisa de que las opciones que tomamos hoy no deberían limitar las opciones disponibles para las personas en un futuro.

el Estado y los mercados" (Carrasco y Tello, 2012: 15). Y se usa la palabra reconstruir, porque la lógica del mercado debilita el funcionamiento armónico de estos eslabones incluso, estimulando un funcionamiento contradictorio, tomando en cuenta únicamente la producción y el consumo en los dos últimos. Las políticas económicas y sus responsables olvidan, no toman en cuenta, las bases de la sostenibilidad al no reconocer que la economía "real-real" del cuidado doméstico y la naturaleza sostienen el funcionamiento de la economía "real" de mercado (Carrasco, 2012).

Si se asume la necesaria articulación entre los diferentes eslabones, las propuestas de desarrollo sostenible con equidad social y de género tienen que partir desde una mirada sobre la economía que incorpore la vida humana y su bienestar como su objetivo principal, advirtiendo de qué manera las políticas económicas y sus objetivos pueden volverse en su contra.

### **El desarrollo humano y el bienestar**

La asociación tradicional del concepto de desarrollo al crecimiento económico reflejado en la evolución del Producto Interno Bruto (PIB) y el PIB per Cápita y la focalización de las políticas económicas en el objetivo de acumulación de capital -considerado el medio para obtener el bienestar-, con frecuencia, más que facilitar la provisión de cuidados y mejorar el bienestar humano, ha logrado lo primero a expensas de lo segundo (UNRISD, 2009).

Por su parte, las políticas sociales desplegadas en América Latina se han orientado principalmente a combatir la pobreza y, en menor medida, a reducir desigualdades; en su mayor parte se apoyan en transferencias monetarias<sup>4</sup> -que han resultado tener importantes impactos en la disminución de la pobreza por ingresos -pero en la mayoría de los casos se han basado en estrategias débiles para enfrentar las desigualdades de género, o incluso han podido agravarlas<sup>5</sup>.

Desde la perspectiva del desarrollo humano, la equidad social y de género es una base fundamental del desarrollo económico y social, para que todas las personas sin distinción ni exclusión de ningún tipo puedan expandir sus capacidades y libertades. El crecimiento económico exclusivamente, no asegura ni la posibilidad de contribuir a generar todas las capacidades, ni necesariamente la mejora para todos/as; pero además, los beneficios del crecimiento no se distribuyen de manera uniforme e incluso éste puede ensanchar las brechas sociales. Los indicadores de crecimiento principalmente utilizados por las corrientes predominantes en la economía y las políticas económicas no permiten visualizar cómo se distribuye el ingreso y la riqueza.

Las mejoras estrictamente económicas de una sociedad, incluso la disminución de la pobreza medida en términos monetarios, no aseguran por sí mismas ni mucho menos, la superación de las desigualdades, ni el empoderamiento y la agencia de las personas, para lo cual si el ingreso puede ser una buena base, es muy insuficiente.

### **La economía feminista, los cuidados y el desarrollo**

A diferencia de la teoría económica convencional, las economistas feministas han focalizado su atención en la "sostenibilidad de la vida humana" (Nelson, 1993, 1996). Ello lleva a cuestionar muchos de los supuestos de las escuelas de pensamiento económico más influyentes, en la medida que además de la existencia de sujetos con motivaciones y racionalidades diferentes incorpora "agentes con cuerpo" (y un mundo con

<sup>4</sup> Las transferencias monetarias consisten en pensiones no contributivas, asignaciones familiares, entre otras.

<sup>5</sup> Al respecto Rodríguez Enríquez (2012) señala que la protección social en los países de la región se caracteriza por un sistema de seguridad social construido en relación con la situación de las personas en el mercado laboral, y un cuerpo "adicional", dirigido a atender a la población excluida del anterior, todo lo cual constituye "... en sí mismo una expresión de desigualdad". "En la medida que las mujeres se encuentran sobre-representadas como beneficiarias de este tipo de transferencias vis a vis la seguridad social, esta desigualdad "general" se traduce en una desigualdad específica de género."

naturaleza). Con ello, se evidencia la necesaria dependencia y responsabilidad de los seres humanos, respecto de las necesidades propias y de terceros de carácter social, físico y emocional. No puede pensarse que esto se desconoce en realidad por parte de los economistas (como personas y/o profesionales), sino que se trata como una problemática en todo caso prosaica, ajena a las preocupaciones de la economía, formando parte de las tareas de responsabilidad de las mujeres de manera natural (Nelson, 2004).

De esa forma, el feminismo ha señalado un conjunto de sesgos en el pensamiento económico que han condicionado la manera de definir categorías analíticas básicas tales como el concepto de trabajo -vinculado exclusivamente con el empleo-, el de actividad económica asimilado a la participación en el mercado, el de la unidad doméstica visto como un espacio en armonía, el de bienestar y desarrollo vinculados a la maximización de la utilidad y al crecimiento.

La disciplina económica convencional asume un punto de vista más o menos explícito del papel de los hombres y las mujeres en la sociedad. Mediante el progreso económico los hombres tendrían más y mejores oportunidades de trabajar en el mercado aumentando su aporte al crecimiento y ellas, se beneficiarían de las mayores posibilidades de ingreso al mercado laboral -dejando incuestionadas las bases de la desigualdad de género.

La división sexual del trabajo relaciona así a las mujeres y lo femenino con el cuidado de la vida -basado tanto en el trabajo no remunerado (TNR) en los hogares como el remunerado (TR)- y contribuye a determinar fuertes diferencias de género en diversos ámbitos y en especial, en la "participación económica", impidiendo la visualización del aporte femenino al crecimiento y al desarrollo. El desconocimiento de la disciplina económica del TNR como trabajo responde a un modelo en el que se da prioridad a la esfera "económica" sobre cualquier otro aspecto social; a un modelo basado en una lógica mercantil que impone la organización de los tiempos y de la vida de las personas.

En la medida que el foco de interés es la "sostenibilidad de la vida humana" importa la organización social de los cuidados y su impacto en la economía. El término "cuidados" en su uso cotidiano tiene un significado que solamente se acerca parcialmente al concepto que ha sido elaborado para comprender el conjunto de actividades que realizamos las personas con el fin de reproducirnos biológica y socialmente: son actividades dedicadas a nosotros mismos o sea de "autocuidado" y destinadas a los seres que nos rodean (principalmente niñas y niños y personas adultas, ya sean sanas, enfermas o frágiles), en especial miembros de nuestros hogares y familiares.

Aceptando dicha definición, el cuidado que se brinda en los hogares involucra una cantidad de tareas, como la preparación de los alimentos y la limpieza de la casa, la ropa y utensilios, que consumen tiempo, y mayor cuanto más se carece de infraestructura o tecnología aplicada a las herramientas para su uso en las tareas del hogar (electrodomésticos, infraestructura sanitaria, etc.). Desde un concepto amplio, los cuidados involucran el conjunto de actividades orientadas a satisfacer necesidades materiales e "inmateriales" (relacionadas con el afecto, la transmisión de valores culturales, hábitos, costumbres, etc.).

Con el término "economía del cuidado" (*care economy*), la economía feminista ha procurado combinar dos dimensiones de los cuidados; por una parte, la existencia de un conjunto de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y reproducción de las personas, en las sociedades en que viven (Rodríguez Enríquez, 2005) y por otra, la generación o contribución a la generación de valor económico de éstos. De esta forma se trata de desplazar o ampliar el concepto de economía desde lo "productivo, remunerado y en el mercado" a este espacio más asociado a lo femenino, a lo privado y lo íntimo, tanto cuando es remunerado como cuando no lo es. Lo más importante de esta idea expresada en el término "economía del cuidado" es dar lugar a pensar la relación que existe entre la manera en que las sociedades organizan el cuidado de sus miembros y el funcionamiento del sistema económico. Se enfatiza así la incapacidad de la producción de mercado

para sostenerse y reproducirse de forma autónoma que en cambio, depende de la economía del cuidado (Carrasco y Tello, 2012).

La provisión de cuidados se ha ido transfiriendo paulatina y crecientemente desde el hogar hacia el mercado, el Estado y las instituciones sin fines de lucro, proceso que se ve estimulado en tiempos de crecimiento aunque pasible de revertirse pasando a los hogares en épocas de crisis económicas. La oferta de trabajo femenino no remunerado disminuye debido al crecimiento de la participación laboral de las mujeres en el mercado, porque han mejorado sus niveles educativos y porque han cambiado sus aspiraciones y expectativas respecto de la vida que desean llevar.

Como el cuidado, tanto cuando es remunerado como no remunerado, ha sido tratado como una externalidad del sistema económico, se ha subvalorado. Por ello, cuando se realiza para el mercado se remunera mal y las condiciones de trabajo tienden a ser precarias. (Carrasco, 2003; Picchio, 1999)

¿Por qué las políticas orientadas al desarrollo deberían incorporar los cuidados entre sus objetivos y acciones? Entre las respuestas a estos interrogantes puede darse énfasis a varios aspectos: su importancia en los procesos de desarrollo económico por su contribución a la formación de "capital humano"; como componente de la "inversión social"; como parte de la construcción y preservación del tejido de la sociedad y elemento integral del desarrollo social; más y mejores oportunidades para las mujeres para participar en el mundo de lo público o el mercado; mejorar las condiciones de precariedad en las que se realizan estas actividades cuando se hace en forma remunerada contribuyendo a mejorar calidad del empleo.

### **¿ POR QUÉ UN SISTEMA DE CUIDADOS EN URUGUAY?**

En Uruguay, la necesidad de ocuparse del cuidado a través de una política pública si siempre ha sido una prioridad, hoy lo es mucho más, debido a varios factores. Entre estos, de manera muy importante se encuentra la masiva entrada de las mujeres a la fuerza laboral remunerada reflejada en una tasa de actividad femenina promedio de 55,6% (Encuesta Continua de Hogares (ECH) 2012). Aunque se trata de una tasa muy alta desde el punto de vista histórico tanto como en la comparación internacional, la brecha entre hombres y mujeres aún es amplia pese a su tendencia a la disminución. Las mujeres casadas son las que más han incidido en este aumento en las últimas décadas, siendo las mujeres jóvenes quienes presentan las tasas de actividad más altas (Espino et al. 2012). Esta evolución ha reducido el tiempo hasta ahora destinado al cuidado no remunerado de la familia. La estimación de Salvador (2009a) en base a la metodología recomendada por la Oficina de Estadísticas de la Unión Europea (EUROSTAT) da cuenta que el valor del TNR<sup>6</sup> en los hogares, llevado adelante principalmente por las mujeres, representa entre un 26% y 30% del PBI en 2007. Interesa señalar que este porcentaje es superior al valor que aporta toda la industria manufacturera del país. De esta forma, además de su importancia en términos sociales puede apreciarse su implicancia desde el punto de vista económico.

Por su parte, pese a que la tasa de fecundidad se ha mantenido relativamente baja en promedio, el envejecimiento de la población ha intensificado la necesidad de contar con servicios de prestación de cuidados.

El tiempo total de TNR en 2007 para todo el país corresponde a la mitad del tiempo de trabajo total (49% no remunerado y 51% remunerado) para toda la población, y a las mujeres corresponde más del doble del TNR que los varones (36,3 y 15,7 horas semanales respectivamente) (INE 2007). Esta situación limita claramente las posibilidades de ingreso al mercado laboral por parte de las mujeres, a quienes les corresponde sólo 35% del tiempo destinado al TR. Esto deriva en una proporción mayor de mujeres que de

<sup>6</sup> El volumen del TNR se estima según la metodología internacional, valorando el tiempo destinado a la realización de ese trabajo en términos monetarios para obtener una cifra comparable con el Producto Bruto Interno.

hombres sin ingresos propios y por lo tanto, una mayor dependencia así como mayor vulnerabilidad ante la pobreza<sup>7</sup>.

Entre los principales factores que inciden en la inserción laboral de las mujeres está la edad de los hijos, y el efecto es mayor cuando estas edades son menores. En un estudio para Uruguay de Espino, Leites y Machado (2009: 30) sobre las características y evolución de los determinantes de la oferta laboral de hombres y mujeres se señala que "el número de hijos y la presencia de hijos pequeños resultan relevantes como factor que tiende a disminuir la dedicación de las mujeres a trabajar más horas fuera del hogar. Pero su efecto es decreciente en la medida de que aumenta la edad de las niñas y niños. Por su parte, los hombres tienen una mayor propensión a destinar más horas al trabajo fuera del hogar, para generar los ingresos que compensen las necesidades de un mayor número de hijos. Resultados similares respecto a la probabilidad de estar ocupadas las mujeres en función de la edad de los hijos se encuentran en Salvador, Colacce y Pradere (2012).

### **LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO PERPETÚA LA DESIGUALDAD SOCIAL**

La importancia económica del TNR en los hogares tiende a diferir según estratos socioeconómicos. Aquellos hogares que reciben menores ingresos monetarios, son los que realizan mayor cantidad de trabajo no remunerado doméstico y de cuidados recibiendo a su vez una mayor proporción de transferencias netas<sup>8</sup> y servicios del Estado (monetarias y en especie). A medida que se avanza según quintil de ingresos per cápita del hogar<sup>9</sup>, se perciben menos transferencias del Estado que son compensadas por mayores ingresos monetarios. Pero la carga del TNR<sup>10</sup>, aunque se reduce sigue siendo muy significativa en el segundo y tercer quintil. Si, a su vez, se tiene en cuenta que el mayor nivel de ingresos<sup>11</sup> de estos hogares se corresponde con una mayor presencia femenina en el mercado laboral, aunque con una carga importante de trabajo no remunerado, parece obvio que ello condiciona sus formas de inserción laboral así como sus ingresos (Espino, Salvador y Querejeta, 2010; Salvador, 2009b) (La etapa reproductiva en las mujeres coincide en buena parte con lo que se conoce comúnmente como la vida "productiva" o sea, coincide con las edades en que se sientan las bases de las carreras profesionales y laborales, se obtienen mayores retornos en las remuneraciones. Aunque la edad de la primera maternidad se ha pospuesto, aun son jóvenes quienes tienen hijos y por lo tanto, tienen a su cargo a niñas y niños pequeños. La manera en que se enfrenta la maternidad y el momento en que se produce está relacionada con las desigualdades económicas y sociales. Las mujeres que pertenecen a los estratos socioeconómicos bajos y con menor educación presentan una edad promedio al primer hijo de 17 años, mientras que quienes alcanzan a terminar estudios secundarios y entran a la universidad presentan una edad promedio de 24 años. En definitiva, las mujeres con mejores proyecciones en el mercado laboral tienden a una maternidad tardía (Varela, Fostik y Fernández, 2012). Ello da lugar a dos claros modelos divergentes de reproducción biológica en la sociedad que tiene implicancias para el modelo de crecimiento y desarrollo, ya que afecta no sólo la calidad de la inserción laboral de las mujeres de menores recursos condicionando las posibilidades de superación de situaciones de pobreza, sino también la expansión de la demanda de bienes y servicios si

<sup>7</sup> La pobreza extrema continúa afectando en mayor medida a los hogares con jefatura femenina independientemente del área geográfica considerada. Según las estimaciones del INE (2014), el 9,6% de los hogares con jefatura femenina son pobres respecto a 6,5% de los hogares que poseen jefatura masculina.

<sup>8</sup> Las transferencias pueden ser monetarias o no monetarias por ejemplo, seguro de salud, alimentación, consumo de servicios públicos (enseñanza y salud). Las transferencias netas surgen de restarle los impuestos que se pagan sobre el consumo, los ingresos y la propiedad

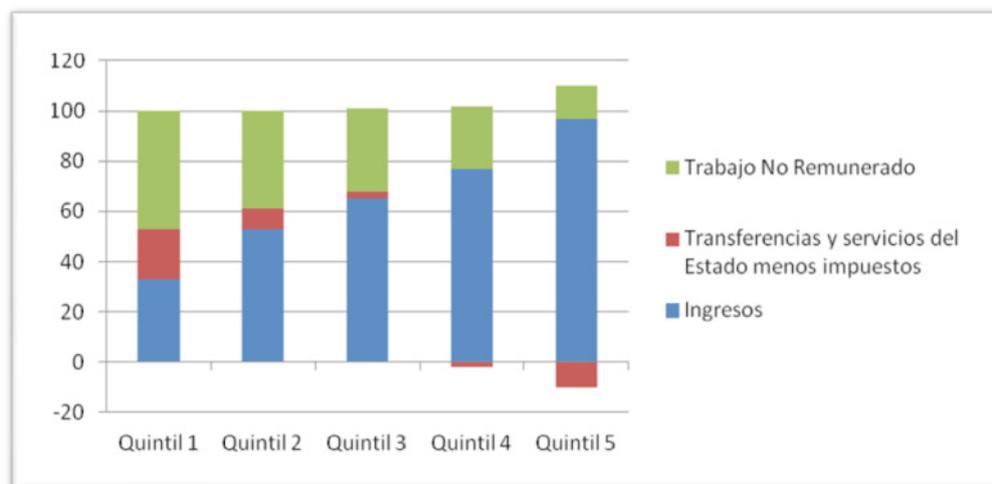
<sup>9</sup> Los quintiles de ingresos de los hogares se calculan según ingreso per cápita familiar lo cual permite diferenciar a la población por nivel de ingreso según integrantes de la familia. Cada quintil corresponde a un 20% de la población siendo el primer quintil el que posee menores ingresos.

<sup>10</sup> El trabajo no remunerado incluye la suma del tiempo destinado por hombres y mujeres en edad de trabajar (14 años y más) en los hogares valorado por el costo de reemplazo (Salvador, 2009a).

<sup>11</sup> Los ingresos monetarios incluyen la suma de los ingresos que reciben por trabajo remunerado hombres y mujeres en los hogares y otros ingresos que no incluyen las transferencias monetarias del Estado (jubilaciones, pensiones, asignaciones familiares, etc.)

los hogares con mejores posibilidades económicas logran tener el número de hijos que desean y dedicarles el tiempo que consideren adecuado.).

### GRÁFICO 1. ESTRUCTURA DE INGRESOS, TNR Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS POR QUINTILES DE INGRESOS DE LOS HOGARES.



Nota: se considera la suma del tiempo destinado por los hombres y las mujeres del hogar en edad de trabajar (14 años y más).

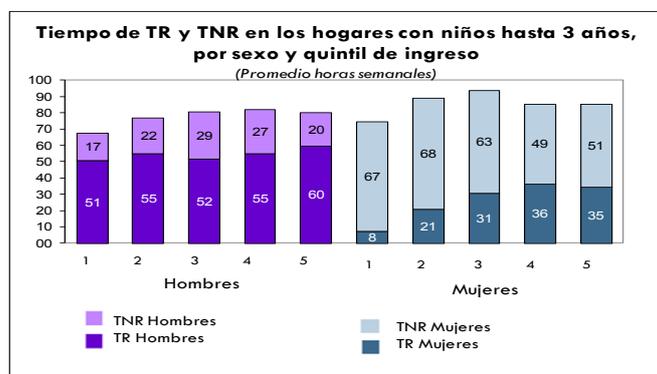
Fuente: Espino, Salvador y Querejeta (2010).

La etapa reproductiva en las mujeres coincide en buena parte con lo que se conoce comúnmente como la vida "productiva" o sea, coincide con las edades en que se sientan las bases de las carreras profesionales y laborales, se obtienen mayores retornos en las remuneraciones. Aunque la edad de la primera maternidad se ha pospuesto, aun son jóvenes quienes tienen hijos y por lo tanto, tienen a su cargo a niñas y niños pequeños. La manera en que se enfrenta la maternidad y el momento en que se produce está relacionada con las desigualdades económicas y sociales. Las mujeres que pertenecen a los estratos socioeconómicos bajos y con menor educación presentan una edad promedio al primer hijo de 17 años, mientras que quienes alcanzan a terminar estudios secundarios y entran a la universidad presentan una edad promedio de 24 años. En definitiva, las mujeres con mejores proyecciones en el mercado laboral tienden a una maternidad tardía (Varela, Fostik y Fernández, 2012). Ello da lugar a dos claros modelos divergentes de reproducción biológica en la sociedad que tiene implicancias para el modelo de crecimiento y desarrollo, ya que afecta no sólo la calidad de la inserción laboral de las mujeres de menores recursos condicionando las posibilidades de superación de situaciones de pobreza, sino también la expansión de la demanda de bienes y servicios si los hogares con mejores posibilidades económicas logran tener el número de hijos que desean y dedicarles el tiempo que consideren adecuado<sup>12</sup>.

Sin duda, el TNR aumenta en función de la mayor presencia de personas dependientes en el hogar y sobre todo, si se trata de niñas y niños muy pequeños. Las madres en los quintiles más altos de ingresos presentan una alta participación en el mercado laboral, aun cuando las niñas y niños son pequeños. El promedio de horas dedicado por las mujeres al TNR en los hogares con niños/as de hasta 3 años de edad del primer (67) y segundo quintil (68) es similar, pero se diferencian en el tiempo dedicado al TR, 8 y 21 horas semanales respectivamente. La carga global de las mujeres es muy superior en los quintiles 2 y 3 alcanzando a 85 y 86 horas semanales totales.

<sup>12</sup> Un estudio de Peri y Pardo (2006) para Uruguay muestra que las mujeres de los sectores de ingresos medios, declaran tener menos hijos que los deseados debido a las dificultades para compatibilizar la vida familiar y laboral.

Gráfico 2 .



Nota: se considera la suma del tiempo destinado por los hombres y las mujeres del hogar en edad de trabajar (14 años y más).

Fuente: elaboración propia en base a los microdatos del Módulo sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares, Septiembre 2007, INE.

Las restricciones que afrontan las mujeres no solamente afectan las decisiones de participación laboral, sino también la cantidad de horas trabajadas y el tiempo de trabajo global del que se hacen cargo. En promedio las mujeres ocupadas realizan 10 horas menos de TR que los hombres y 19 horas más de TNR (34,3 horas semanales las mujeres y 15,3 horas los hombres). Esa diferencia es aún significativa entre trabajadores y trabajadoras que tienen similar extensión de su jornada laboral. Por lo tanto, la mayor inserción laboral de las mujeres no ha generado una redistribución del trabajo total, promoviendo una mayor participación de los hombres en el TNR. Ello no sólo está condicionado por patrones culturales y tal vez estímulos económicos como plantean algunas feministas (por ejemplo, Giullari y Lewis, 2005) que consideran que si no se remunera el trabajo en los hogares los hombres no estarían estimulados a disminuir su trabajo de mercado y dedicarse a esas tareas; también influye de manera muy preponderante que en el mercado prima la "norma del trabajador ideal", es decir, aquel que destina tiempo ilimitado a su trabajo, basándose en el supuesto de que dicho/a trabajador/a no tiene responsabilidades familiares y tiene plena disponibilidad de su tiempo. A su vez, la mayoría de las mujeres que se emplean con menos de 40 horas semanales y alta carga de TNR en el hogar, tiene puestos de trabajo precarios (sin registro en la seguridad social). A pesar que falta más investigación al respecto, podría suponerse que las responsabilidades familiares y del hogar condicionan la inserción laboral de estas mujeres que tienden a ubicarse en empleos de mala calidad. Quienes presentan jornadas laborales más extensas y registran una carga significativa de TNR (22% de las mujeres mayores de 14 años) poseen por tanto, una alta carga global de trabajo<sup>13</sup>, o sea, sufren lo que se ha dado en llamar "pobreza de tiempo".

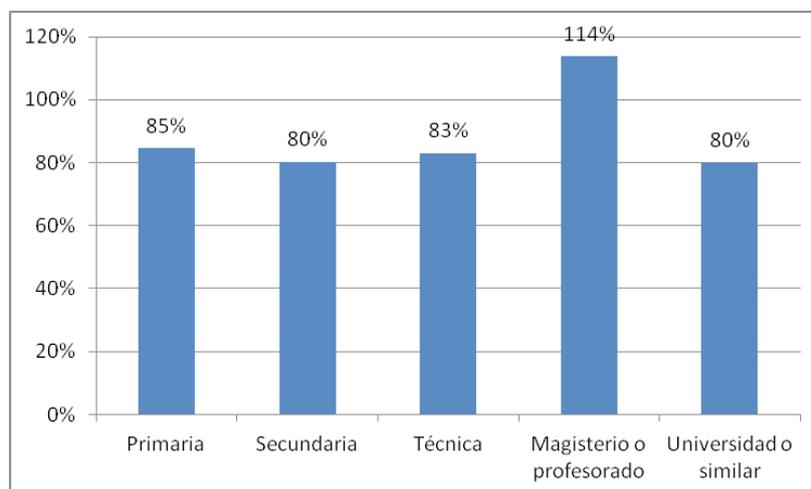
### LA DESIGUAL DISTRIBUCIÓN DEL TNR PERPETÚA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL

Las restricciones para el empleo que enfrentan las mujeres debidas a las responsabilidades en los hogares se refuerzan con las desigualdades en el mercado laboral (brecha salarial y segregación ocupacional). El promedio de remuneraciones que perciben las mujeres es inferior al de los hombres. Esto da lugar a una brecha salarial más importante entre quienes tienen nivel educativo más alto, reflejando los problemas de

<sup>13</sup> Dado que la información disponible dificulta detectar la población adulta dependiente en los hogares o las personas con enfermedades crónicas o discapacitadas dependientes, los análisis generalmente quedan sesgados por la presencia de población infantil (0 a 12 años) (Batthyány, 2009). Por tanto, la evaluación de la carga de cuidados asumidos por los hogares se conoce en términos estadísticos solo de manera parcial.

segregación ocupacional horizontal y vertical (Espino, 2013). El ingreso laboral promedio por hora de las mujeres con educación secundaria y educación universitaria o similar representa 80% del de los hombres (GRÁFICO 3. PROMEDIO DE INGRESOS LABORALES DE LAS MUJERES RESPECTO A LOS HOMBRES SEGÚN NIVEL EDUCATIVO (%)). Ello da cuenta de un claro desaprovechamiento de los recursos humanos que incide en el desarrollo económico y social.

**GRÁFICO 3. PROMEDIO DE INGRESOS LABORALES DE LAS MUJERES RESPECTO A LOS HOMBRES SEGÚN NIVEL EDUCATIVO (%).**



Fuente: CIEDUR (2012).

Los estudios sobre brechas salariales (Espino 2013) encuentran que esas desigualdades no se explican solo por diferencias de productividad, sino que inciden factores de discriminación como el sexo del individuo, la segregación ocupacional y la desigualdad étnica y racial.

La sobrerrepresentación en las ocupaciones generada por la segregación da lugar también a situaciones de vulnerabilidad y precariedad laboral: subempleo por horas, falta de cobertura de la seguridad social, baja productividad e ingresos, malas condiciones y ambiente de trabajo.

También es interesante observar que aún cuando las mujeres se emplean en puestos de alta responsabilidad como cargos directivos en empresas, en la administración pública (incluyendo las legisladoras o ministras), tienen jornadas de trabajo remunerado y no remunerado elevadas (52 horas semanales en promedio de TR y 32 horas de TNR lo que totaliza 84 horas semanales, o sea, 12 horas diarias) (CIEDUR, 2012).

## EL TRABAJO REMUNERADO EN EL SECTOR DE LOS CUIDADOS

Una porción importante de las mujeres están concentradas en puestos de trabajo vinculados con el cuidado (niñas u niños, personas de la tercera edad, servicio doméstico) y presentan muy baja cobertura de la seguridad social y bajos salarios (Amarante y Espino, 2008). Claramente el nivel de precariedad del empleo en hogares particulares (servicio doméstico) es muy superior que el que se registra en los servicios de cuidados del mercado (centros de cuidado infantil, residencias de ancianos, etc.) (TABLA 1. PROPORCIÓN DE OCUPADAS SIN REGISTRO EN LA SEGURIDAD SOCIAL (EN %). 2011). Pero, de todas maneras, es muy elevado en relación a la calidad del empleo del promedio de las ocupadas.

Un sistema de cuidados podría mejorar sustantivamente la calidad del empleo de quienes cuidan en forma remunerada, lo que contribuiría con la calidad de los servicios y el bienestar de quienes cuidan y son cuidados.

**TABLA 1. PROPORCIÓN DE OCUPADAS SIN REGISTRO EN LA SEGURIDAD SOCIAL (EN %). 2011**

	Hogares	Instituciones
Cuidadoras de niñas/os	79,2	49,2
Cuidadoras de ancianas/os	79,3	44,3
Servicio doméstico	52,7	-
Tasa promedio de ocupación sin registro en la S. Social	27,2	

Fuente: elaboración propia en base a los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares 2011, INE.

En síntesis, la información analizada ofrece indicios acerca de la necesidad de implementar políticas públicas en el área de los cuidados que operen como factor de igualdad y estrategia para la equidad, mejorando la relación entre el sistema económico y la organización social de los cuidados.

### Hacia un sistema de cuidados que promueva el desarrollo y la equidad

El crecimiento de la economía del Uruguay por sí mismo -pese a los avances verificados en la materia- no ha mostrado eliminar las desigualdades de género ni otras desigualdades sociales<sup>14</sup>. Esto no es una casualidad o una falla; dado el sustrato cultural e histórico, el papel asignado a las mujeres y las familias, y en general las desigualdades estructurales existentes en la sociedad no puede suponerse, no ocurre, que los procesos de crecimiento económico traigan consigo de manera automática el mejoramiento de la provisión del cuidado y el bienestar humano (UNRISD, 2009). La consideración de esta realidad ha advertido sobre la importancia de las políticas públicas en esta materia, lo cual ya recoge grandes consensos.

Entre los retos de política a los que se enfrenta el país se encuentra la posibilidad de avanzar hacia un marco normativo que haga de la equidad de género una política de Estado, para lo cual, un Sistema Nacional de Cuidados puede ser fundamental. Como ha sido mostrado, la forma en que se organizan los cuidados está asociada a la igualdad de oportunidades y el empleo de calidad; a la autonomía económica de las mujeres, al bienestar y a la ampliación del ejercicio y goce de los derechos. Un reparto más equitativo del trabajo no remunerado doméstico y de cuidado en los hogares y el respaldo de un sistema nacional de cuidados son factores que contribuyen a la igualdad en diferentes ámbitos de la vida y a la expansión de las libertades al ampliar las oportunidades de los individuos y por lo tanto, sus opciones.

La forma de organización de los cuidados está también relacionada con la productividad del sistema económico y las trayectorias de crecimiento económico. La reproducción de la fuerza de trabajo y de las generaciones en forma adecuada constituye sin duda alguna, uno de los elementos más importantes del funcionamiento de la economía. La oferta laboral suficiente en cantidad y adecuada en calidad son factores imprescindibles para asegurar la continuidad del crecimiento pero también, la distribución del ingreso en las mejores condiciones.

Las restricciones para la plena inserción laboral de las mujeres conspiran contra el aprendizaje y la especialización, la productividad, la competitividad y el crecimiento, mientras el desarrollo y una mejor inserción internacional dependen justamente de acumular aprendizajes, elevar la calificación de las tareas y desarrollar innovaciones. Pero además, considerando los niveles educativos alcanzados por las mujeres esas condiciones laborales suponen desperdiciar la inversión en capital humano que hace la sociedad.

La mayor y mejor incorporación de la fuerza de trabajo femenina, en particular, en los niveles socioeconómicos más pobres reduciría su vulnerabilidad ante la pobreza. Por otra parte, el incremento de

<sup>14</sup> Un estudio referido al modelo de inserción internacional de la economía uruguaya y las oportunidades que se generan para el empleo femenino evidencia que "el crecimiento económico con aumento del empleo no es suficiente para reducir la segregación ya que en los últimos 15 años (1990-2005) el empleo femenino creció más rápidamente en las ramas y ocupaciones más feminizadas (las vinculadas con los servicios) y ello genera una presión a la baja sobre los salarios y reduce las oportunidades de empleo al restringirlas a una reducida gama de ocupaciones" (Bidegain Ponte, 2009).

los ingresos impactaría en los mercados aumentando la demanda, uno de los pilares del crecimiento y la inversión.

Este conjunto de elementos analizados permiten afirmar que la implementación de un Sistema de Nacional de Cuidados que incorpore una perspectiva de género apuntaría a atacar las bases de la desigualdad, mejorando las condiciones para alcanzar una senda de desarrollo. Esto implica incidir en "... el proceso por el cual se llega a la actual distribución de los ingresos, los tiempos y los recursos antes de que las políticas sociales sirvan para contrarrestar los efectos 'colaterales' del funcionamiento económico" (Esquivel 2011: 21).

### **La propuesta de Sistema Nacional de Cuidados aprobada en el actual gobierno.**

La propuesta gubernamental de creación de un Sistema Nacional de Cuidados en el país se vio alentada por diversos factores de carácter social, económico y político. A su vez se vio favorecida por el período de crecimiento económico experimentado y el discurso de derechos, que se ha ido imponiendo como base para el diseño e implementación de los programas sociales.

La propuesta del SNC desde un enfoque de derechos y de corte universalista se propone profundizar la nueva matriz de protección social, realizando los cambios necesarios en "los dispositivos de protección y bienestar social" (Gabinete Social 2011) que permitan adaptarse a la realidad actual. Ello supone, socializar los costos vinculados a las tareas de cuidado así como en función de un principio de calidad, generar servicios públicos o estimular y regular la oferta privada de cuidados así como formalizar y capacitar a personas ocupadas en el sector de los cuidados y a potenciales trabajadoras y trabajadores.

El SNC se propone atacar las desigualdades de género al incidir en la transformación de la división sexual del trabajo tradicional, enfatizando en el criterio de *corresponsabilidad* y promoviendo el cambio del paradigma de "hombre proveedor-mujer cuidadora".

La propuesta considera que la implementación del SNC es una necesidad para enfrentar "los cuellos de botella que plantea el desarrollo del país"; se menciona en este sentido, el agotamiento del bono demográfico y los obstáculos que enfrentan las mujeres para trabajar en forma remunerada "debiendo dedicarse al cuidado de dependientes en forma no remunerada en el hogar" y que "para el crecimiento económico del país es estratégica la incorporación de miles de mujeres al esfuerzo productivo" (CNPS-GTI, 2012: 7).

La definición de cuidados que se adopta está acotada a la atención y prevención de la dependencia de las personas que precisan ayuda para las actividades de la vida diaria. La propuesta de sistema de cuidados elaborada por el Grupo de Trabajo<sup>15</sup> y aprobada en diciembre de 2012 por el Gabinete Social define al cuidado como "... una función social que implica tanto la promoción de la autonomía personal como la atención y asistencia a las personas dependientes. Esta dependencia puede ser transitoria, permanente o crónica, o asociada al ciclo de vida de las personas. Son acciones que la sociedad lleva a cabo para garantizar la supervivencia social y orgánica de quienes han perdido o carecen de autonomía personal y necesitan la ayuda de otros para realizar los actos esenciales de la vida diaria" (CNPS-GTI, 2012).

El mismo documento describe las tres grandes poblaciones a las que el Sistema de Cuidados estaría dirigido: los niños y las niñas (0 a 12 años teniendo en primera instancia especial atención en las niñas y niños de 0 a 3), y las personas con discapacidad y los adultos mayores en situación de dependencia. A la vez, existe otro grupo de personas directamente involucrados en el Sistema constituido por los cuidadores y cuidadoras, remunerados/as o no remunerados/as<sup>16</sup>. La existencia de este último grupo resultó de la

<sup>15</sup> En mayo de 2010 fue aprobada la Resolución Presidencial 863/010 que crea el Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Cuidados en el marco del Consejo Nacional de Políticas Sociales. El GT se constituye en un espacio político con poder de decisión formal para el diseño, conducción y planificación del sistema.

<sup>16</sup> Por ejemplo, respecto a esta población se incluyen en la propuesta licencias parentales, "servicios de respiro" y capacitación

incidencia que ejerciera el INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) y las organizaciones sociales de mujeres (Aguirre y Ferrari 2014).

El lanzamiento de la propuesta y su diseño final se dio en el marco de un proceso de consulta y participación de distintos sectores de la sociedad (Aguirre y Ferrari 2014).

### **La puesta en marcha: reflexiones críticas**

Los avances en el proceso de concreción del Sistema se enlentecieron debido a diversos obstáculos relacionados con la debilidad de los acuerdos políticos, las dificultades para definir la institucionalidad, el marco regulatorio y las características del financiamiento. Pese a ello, se han desarrollado acciones como los cursos de capacitación a cuidadoras y cuidadores (potencialmente trabajadoras/es remunerados), distintas estrategias para contribuir con el cuidado de dependientes (cuidados domiciliarios a personas con discapacidad, bonos para el cuidado infantil en servicios privados), una nueva ley de licencias para el cuidado de los recién nacidos<sup>17</sup> y cambios en la entidad rectora de los residenciales de larga estadía para dependientes. También se estaría avanzando en las regulaciones laborales de las y los cuidadores y de las empresas de servicios de acompañantes.

El proceso denota carencias en términos de coordinación institucional y de acciones; las políticas de cuidados se entrecruzan y combinan con políticas sectoriales de educación y salud. La propuesta apela a cambios sustanciales en la cultura organizacional de organismos públicos tradicionalmente encargados de muchas de las actividades que hoy se estarían enmarcando en las políticas de cuidados y por tanto, es natural que haya resistencias al cambio. Para superar estos obstáculos se requiere clarificar los roles de las distintas instituciones debido a la "diversidad de tradiciones institucionales y de marcos conceptuales en relación a los cuidados en cada una de las poblaciones (la lógica asistencial, la lógica de derechos) y la reivindicación de arenas de política (salud, educación)" (Cossani, 2013: 13).

La práctica ha mostrado las dificultades para la construcción de una institucionalidad que asegure la visión integral de las políticas de cuidados; capaz de preservar en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación el enfoque de derechos con que el SNC se ha propuesto. Dado los cambios que esto supone se requieren acuerdos políticos que permitan avanzar en un marco regulatorio adecuado a estas premisas. Así mismo, debería asegurarse un papel al Instituto Nacional de las Mujeres en lo que se refiere a la transversalidad de género del sistema.

A la fragmentación inducida por las tensiones entre instituciones y políticas que ha caracterizado esta primer etapa de puesta en marcha de las políticas estatales de cuidado se agregan el avance en acciones focalizadas sobre algunas poblaciones que no parecen estar enfocadas a convertirse en servicios universales.

Pese a la vocación universalista del SNC expresada en diferentes documentos oficiales la implementación de acciones focalizadas que se ha venido llevando adelante se justifica por la prioridad que presentan los colectivos de mayor vulnerabilidad social. Y se señala que esto se procurará compensar con el establecimiento de compromisos de mediano y largo plazo para la incorporación de los distintos estratos de población hasta su universalización.

Uno de los mayores problemas para la puesta en marcha del sistema ha sido la falta de avance en la propuesta de financiamiento. Por lo tanto, diseñar una política que presente una propuesta de viabilidad financiera constituye uno de los principales desafíos. Dicha propuesta no debería basarse en la contribución

para cuidadoras y cuidadores.

<sup>17</sup> Ley Nº 19.161 (2013) extiende las licencias por maternidad y paternidad y otorga un subsidio que significa la reducción de la jornada laboral a la mitad, en forma alternada, para ambos padres (actualmente hasta los 4 meses de edad del niño o niña, hasta los 5 en el 2015, y hasta los 6 desde el 2016).

directa de los hogares usuarios con capacidad de pago sino en un régimen solidario de contribuciones, de manera de garantizar que no se siga recurriendo al trabajo no remunerado de las mujeres.

## REFLEXIONES FINALES

### La concepción restrictiva de los cuidados

Más allá de la importancia que reviste la atención de las poblaciones mencionadas a todos los efectos, vale la pena señalar la necesidad de tener en cuenta que *todos* los seres humanos necesitamos continuos cuidados. El reconocimiento de estos lazos de interdependencia entre los seres humanos permite percibir el cuidado como una actividad fundamental, y no marginal para nuestras vidas, la sociedad y el funcionamiento de la economía. Naturalmente, los grados de dependencia varían entre individuos en función de su edad, su estado de salud, las desiguales posiciones socioeconómicas que se ocupan y la desigualdad de género en la distribución de las actividades del cuidado. En los países de la OCDE la vulnerabilidad de las familias se asocia con la incapacidad de reconciliar el empleo con la maternidad y la paternidad. En nuestra región, cuando las mujeres trabajan en forma remunerada es aún más difícil equilibrar la participación en el mercado laboral con los compromisos familiares (Sojo 2011). Por tanto, las mujeres pueden presentar cierto grado de vulnerabilidad tanto por la imposibilidad de trabajar en forma remunerada como porque predomina su rol de cuidadoras y de no sujetos de cuidados.

Los adultos –generalmente varones- sanos, ocupados en el mercado laboral y con acceso a recursos propios de todo tipo, sin embargo, demandan el cuidado de otro adulto –la mayoría de las veces mujeres- y en algunos casos no necesariamente adultos –niñas y adolescentes-, que son miembros del hogar (Rico 2011).<sup>18</sup>

El concepto de cuidados que se maneja para el SCN está asociado a aquellos que se realizan en forma directa y con un "contenido relacional" y no está clara su relación con el trabajo doméstico. Este trabajo puede pensarse como un "cuidado indirecto", o como una "precondición" para que el cuidado directo ocurra (Folbre, 2006; Razavi, 2007). La noción acotada a los cuidados dirigidos a personas con algún grado de dependencia y su carácter relacional, vuelve invisible el tiempo que demanda el trabajo doméstico y la carga que genera para las cuidadoras y las familias (Esquivel, 2011).

En ese sentido, el cuidado de no dependientes y el trabajo doméstico no debe excluirse del análisis porque se estaría eliminando un rasgo persistente de la desigualdad de género, particularmente acuciante en contextos en que la pobreza de ingresos no permite acceder a sustitutos de mercado para los mismos, pero también presente cuando estas tensiones se resuelven "tercerizando" el trabajo doméstico (Picchio 2003: 11).

Por otro lado, el énfasis en el cuidado de dependientes tiene su correlato en la asociación casi exclusiva de esta problemática a las políticas sociales, aunque las políticas económicas tienen impactos en la provisión de cuidados no remunerados y en la generación de empleo, que en sí misma, no es suficiente para garantizar las condiciones de vida de la población y el bienestar. Por lo tanto, como señala Esquivel (2011) lo "económico" de la economía del cuidado aparece difuso demasiado general para hacerse operativo, lo que termina por dejar incuestionado el funcionamiento de nuestras economías (los aspectos "duros" relacionados con las políticas macroeconómicas).

<sup>18</sup> Durán (2006) y Picchio (2003) también consideran a los trabajadores sobreocupados como fuente de demanda de cuidados.

## Evitar una visión instrumental

La posibilidad de acceder a servicios de cuidado así como las modificaciones que puedan promoverse en la división sexual de trabajo en el contexto del progresivo aumento de las tasas de actividad femenina, el aumento de sus niveles educativos y del acceso a ingresos pueden contribuir a una mayor autonomía económica de las mujeres y por ende, la obtención de autonomía en otras dimensiones. No obstante, el aporte del SNC no sólo debe medirse por su contribución a la participación laboral de las mujeres, sino por aporte al desarrollo humano a través de la expansión de las opciones y las libertades.

*El necesario aporte de la política de cuidados a la corresponsabilidad entre Estado, mercado y familia; y entre varones y mujeres.*

La política de cuidados debe contribuir a redefinir la relación existente entre el trabajo de mercado y el de cuidados para que mujeres y hombres jueguen un papel protagónico en ambas esferas. Los avances en este sentido como por ejemplo, la legislación sobre licencias por maternidad y paternidad, y el subsidio para cuidados recientemente aprobada, dista todavía en asumirse como un derecho y sobre todo de ejercerse efectivamente<sup>19</sup>. No obstante, este tipo de políticas donde el Estado aparece como partícipe y corresponsable de la sostenibilidad de la vida y promoviendo la igualdad de género puede contribuir de manera fundamental a de-construir la idea de que toda persona trabajadora tiene que responder a una única norma -la masculina- sin tomar en cuenta responsabilidades familiares pero sobre todo, reconocer el cuidado como una necesidad central de la humanidad. Implica también incorporar al sector privado en la corresponsabilidad por los cuidados, al introducir cambios en la organización del trabajo productivo en función de las necesidades de la esfera reproductiva.

Uruguay se encuentra ante el desafío que generan los logros económicos en la última década vs. su continuidad y su aporte al desarrollo. En 2012, el país cerraba una década ininterrumpida de crecimiento del producto y pese a cierta desaceleración observada continúa creciendo por encima del promedio de la región. Su correlato en el mercado laboral ha sido un fuerte incremento en los niveles de ocupación así como registros históricamente bajos en las tasas de desempleo. Ello ha dado lugar a restricciones de oferta laboral, a la necesidad de mejorar y adecuar las capacidades de su mano de obra, y continuar creciendo pero a la vez que se promueve el desarrollo sustentable, lo que implica además de promover la sustentabilidad ambiental, la reducción de las desigualdades sociales que no solo se expresan en las económicas.

Por ello es imprescindible que el próximo gobierno muestre una voluntad política clara y una acción decidida entorno a la implementación del sistema, y se busque una mayor participación de la sociedad civil en el proceso, así como una clara definición en términos de institucionalidad para preservar la incorporación de la perspectiva de género. En este sentido, el sistema político debe asumir la importancia del tema tanto para la igualdad de género como para desnaturalizar la idea de que los cuidados deben estar exclusivamente a cargo de las familias. El carácter progresista del gobierno que ha impulsado políticas de redistribución y bienestar inspiradas en las ideas de equidad social y la solidaridad deberán vincularse también a la equidad de género.

## BIBLIOGRAFÍA

Amarante, Verónica, y Alma Espino (2008): "La situación del servicio doméstico en Uruguay." En *Uruguay: ampliando las oportunidades laborales de las mujeres*. Montevideo: INMUJERES y Banco Mundial.

<sup>19</sup> Según la información del Instituto de Seguridad Social (BPS) que es quien otorga estos beneficios: "en los cuatro meses de vigencia que tiene esta ley ya tiene 14683 beneficiarios. De los mismos a 4809 se les extendió automáticamente sin tener que hacer ningún trámite extra. Además hay 5179 madres beneficiarias nuevas, 1683 padres que duplicaron días de licencia y 1506 solicitudes de medio horario; 1476 madres y 30 padres." Ello demuestra que a los hombres les sigue costando hacer uso de estos beneficios.

Arriagada, Irma (2005): "Los límites del uso del tiempo: dificultades para las políticas de conciliación familia y trabajo." *Reunión de expertos "Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales"*. CEPAL

Batthyány, Karina (2009): "El cuidado de las personas dependientes y género." En *Las bases invisibles del bienestar social*, de Aguirre. Montevideo: UNIFEM.

Bidegain Ponte, Nicole (2009): *Comercio y cuidados en Uruguay: propuestas de políticas públicas*. CIEDUR-IGNT, Montevideo: IDRC.

Cabella, Wanda y Adela Pellegrino (2005): *Una estimación de la emigración internacional uruguaya entre 1963 y 2004*, Documento de Trabajo Nº 70, Programa de Población de la Unidad Multidisciplinaria, FCS.

Carrasco, Cristina (2003): "¿Conciliación?, no gracias. Hacia una nueva organización social." En *Malabaristas de la vida: Mujeres, tiempos y trabajos*, de María Inés Amoroso Miranda, Anna Bosch Pareras, Cristina Carrasco Bengoa y Hortensia Fernández Medrano, Neus Moreno Saenz. 27 a 51. Barcelona: Icaria.

Carrasco, Cristina, y Enric Tello (2012): "Apuntes para una vida sostenible." En *Sostenibilitats: Politiques públiques des del feminisme i l'ecologisme*, de Maria Freixanet Mateo, 11-53. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, Universitat Autònoma de Barcelona.

CIEDUR (2012): *Mapa de género: Trabajo, empleo y negociación colectiva en Uruguay*. Montevideo: Área Desarrollo y Género de CIEDUR.

CEPAL (2010<sup>a</sup>) (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2010a), La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir (LC/G.2432 (SES.33/3)), Santiago de Chile.

CEPAL (2010b): *¿Qué Estado para qué igualdad?* Brasilia: Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Cossani, Patricia (2013), Documento de país sobre las políticas orientadas a las familias para la reducción de la pobreza y la conciliación de la vida laboral y familia, Uruguay, [http://www.cepal.org/dds/agenda/2/50732/DDS-taller-2013-08-27\\_Documento-Uruguay-sobre-politicas-orientadas-a-las-familias.pdf](http://www.cepal.org/dds/agenda/2/50732/DDS-taller-2013-08-27_Documento-Uruguay-sobre-politicas-orientadas-a-las-familias.pdf)

Consejo Nacional de Políticas Sociales. Grupo de Trabajo Interinstitucional. Sistema de Cuidados (2012) *Hacia un modelo solidario de cuidados*, Montevideo, Ministerio de Desarrollo Social

Domínguez, Magdalena, Santiago Rego y Paola Regueira (2013): *Un motor a diferentes velocidades: Un análisis del capital humano y su composición en los últimos 20 años*. DT 05-2013, Montevideo: CINVE.

Elson, Diane (1999): "Labour Markets as Gendered Institutions: Equality, Efficiency and Empowerment Issues." *World Development*, Vol.27, n°3.

Esoino, Alma (2013) "Brechas salariales en Uruguay: género, segregación y desajustes por calificación". *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*. Universidad Nacional Autónoma de México. [Vol. 44, No 174 \(2013\)](#)

\_\_\_\_\_ (2011): "Perspectivas teóricas sobre género, trabajo y situación del mercado laboral latinoamericano." En *La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*, de Valeria Esquivel. ONU Mujeres.

\_\_\_\_\_ (2010): *Economía feminista: enfoques y propuestas*. Montevideo: Serie Documentos de Trabajo, Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, UDELAR.

Espino, Alma, Fernando Isabella, Martín Leites, y Alina Machado (2012): *Elasticidad intertemporal y no compensada de la oferta laboral. Evidencia para el caso uruguayo*. Montevideo: Serie Documentos de Trabajo DT18/12, Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UDELAR.

Espino, Alma, Martina Querejeta, y Soledad Salvador (2010): *La economía de los hogares: más allá de los ingresos monetarios*. Montevideo: CIEDUR-ONU Mujeres.

Espino, Alma, Martín Leites, y Alina Machado (2009): *Cambios en la conducta de la oferta laboral femenina: el incremento de la actividad de las mujeres casadas. Diagnóstico e implicancias. Uruguay: 1981-2006*. Montevideo: Serie Documentos de Trabajo DT03/09, Instituto de economía, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UDELAR.

Esquivel, Valeria (2011): *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Cuadernos de PNUD, Serie "Atando cabos, deshaciendo nudos".

Facultad de Ciencias Sociales- Instituto Nacional de Estadística (2008): "Uso del tiempo y trabajo no remunerado en el Uruguay. Módulo de la Encuesta Continua de Hogares 2007." Montevideo.

Gabinete Social (2011) La reforma social. Hacia una nueva matriz de protección social del Uruguay. MIDES, Montevideo. [www.mides.gub.uy/innovaportal/file/22973/1/reforma\\_social.pdf](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/22973/1/reforma_social.pdf).

Giosa Zuazúa, Noemí, y Corina Rodríguez Enríquez (2010): "Estrategias de desarrollo y equidad de género: una propuesta de abordaje y su aplicación al caso de las industrias manufactureras de exportación en México y Centroamérica" *CEPAL Serie Mujer y Desarrollo* n° 97, Santiago de Chile.

Giullari, Susana, y Jane Lewis (2005): *The adult worker model family, gender equality and care: the search for the new policy principles and the possibilities and problems of a capabilities approach*. Routledge, Taylor & Francis Group Ltd..

Consejo Nacional de Políticas Sociales, Grupo de Trabajo Interinstitucional (2012): "Hacia un modelo solidario de cuidados: Propuesta para la construcción del Sistema Nacional de Cuidados." Montevideo.

\_\_\_\_\_ (2010): "Documento de lineamientos, aportes conceptuales y plan de trabajo para el diseño de un Sistema Nacional Integrado de Cuidados." Montevideo.

INMUJERES-MIDES (2007): "Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2007-2011." Montevideo.

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2014): "Estimación de la pobreza por el método del ingreso. Año 2013". Montevideo.

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2012): "Encuesta Continua de Hogares 2012." Montevideo.

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2007) Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado, Año 2007 – Módulo de la Encuesta Continua de Hogares. Instituto Nacional de Estadística División Estadísticas Sociodemográficas. Uruguay

Jubeto Ruiz, Yolanda (2012): "Revista Pueblos.". <http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article2309> (último acceso: 2013).

Lambrou, Yianna y Regina Laub (2004): "Gender perspectives on the conventions on biodiversity, climate change and desertification". Food and Agriculture Organization of the United Nations.

Nelson, Julie (2004), "¿Estudio de la elección o estudio del abastecimiento? El género y la definición de economía", en Ferber, Marianne, y Nelson, Julie (eds.), *Más allá del hombre económico. Economía y teoría feminista*, Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid.

\_\_\_\_\_ (1996): *Feminism, Objectivity and Economics*. Londres: Routledge.

\_\_\_\_\_ (1993): "The Study of Choice or the Study of Provisioning?" En *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics*, de Julie Nelson y Marianne Ferber. Chicago: The University of Chicago Press.

Peri, Andrés y Pardo, Ignacio 2006. Nueva evidencia sobre la hipótesis de la doble insatisfacción: ¿cuán lejos estamos de que toda la fecundidad sea deseada? Congreso ALAP, Guadalajara, México.

Picchio, Antonella (2005): "La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida." En *Por una economía sobre la vida: aportaciones desde un enfoque feminista*, de Gemma Cairó I Céspedes y Maribel Mayordomo Rico. Barcelona: Icaria.

\_\_\_\_\_ (1999): "Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social." En *Mujeres y economía*, de Cristina Carrasco. Barcelona: Icaria.

PNUD (2010): *Informe sobre Desarrollo Humano 2010*. Nueva York: Edición del Vigésimo Aniversario "La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano".

\_\_\_\_\_ (1991): "Informe de Desarrollo Humano 1991."

Razavi, Shahra (2007), "The political and social economy of care in a development context. Conceptual issues, research questions and policy options", Gender and Development Programme, Paper N° 3. Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD).

Rico, M.N. (2011b) "Crisis del cuidado y políticas públicas: el momento es ahora". En: Rico y Maldonado (eds.) *Las familias latinoamericanas interrogadas*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.

Rodríguez Enríquez, Corina (2005): "Economía del cuidado y política económica: Una aproximación a sus interrelaciones." *Trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Mar del Plata, Argentina: Panel: Políticas de protección social, economía del cuidado y equidad de género.

Salvador, Soledad (2009a): "La valorización económica del trabajo no remunerado." En *Las bases invisibles del bienestar social*, de Aguirre. Montevideo: UNIFEM.

Salvador, Soledad (2009b), "Configuración social del cuidado en hogares con niños/as y con adultos/as mayores y políticas de corresponsabilidad", Montevideo, Instituto Nacional de las Mujeres y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Salvador, Soledad, Maira Colacce, y Gabriela Pradere (2012): "Acciones en el mercado de trabajo." En *Criar, trabajar, cuidar*, de PNUD. Montevideo.

Seguino, Stephanie (2000): "Gender Inequality and Economic Growth: a Cross-Country Analysis" en *World Development* N°28, pp 1211- 1230.

Sojo, Ana (2011) De la evanescencia a la mira: El cuidado como eje de políticas y de actores en América Latina División de Desarrollo Social Santiago, septiembre de 2011 necesidad de evitar la vulnerabilidad seminarios y conferencias 67

Tronto, Joan (2006): "Vicious circles of privatized caring." En *Socializing Care: Feminist ethics and Public Issues*, de Maurice Hamington & Dorothy Miller. Lanham: Rowman and Littlefield Publishers.

UNRISD (2009): "The Political and Social Economy of Care." *Conference News*. UNRISD/CN24/09/2.

Varela Petito, Carmen, Ana Fostik, y Mariana Fernández Soto (2012): "Maternidad en la juventud y desigualdad social." *Cuadernos del UNFPA, Serie divulgación, Año 6, N°6* (Fondo de Población de las Naciones Unidas).